ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILE S.A.

CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 29 días del mes de marzo del año 2019, a las 09:00 a.m., en las oficinas de **LILE S.A.**, ubicadas en la Avenida Galo Plaza Lasso N73-41 y José Larrea, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

Accionistas	**Apoderada**	**Capital Suscrito y Pagado (USD.)**	**Número de Acciones (USD. 100.00 c/u)**
Leopan Internacional, S.A.	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 578,200.00	5,782
Lein S.A.	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 5,900.00	59
Leo Andes S.A.	Amparo Sofía Oliva Velasco	USD. 5,900.00	59
TOTAL	-	**USD. 590,000.00**	**5,900**

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas asistentes debidamente representados por la doctora Sofía Oliva Velasco, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas a la doctora Sofía Oliva Velasco; y, de conformidad con lo dispuesto por la letra h) del numeral 43.2 del Artículo Cuadragésimo Tercero, *Del Gerente,* del Estatuto Social vigente de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Accionistas, el Gerente de la compañía, el doctor Jesús Fernando Saldarriaga González.

Con estos antecedentes, pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los expone el Secretario a continuación:

1. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.***
2. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***
3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***
4. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***
5. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.***
6. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018, con determinación de la reserva legal respectiva.***
7. ***Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.***
8. ***Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.***
9. ***Designación de los Miembros Principales del Directorio.***
10. ***Designación del Presidente del Directorio que, a su vez, será Presidente de la compañía.***

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que

no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO** y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Accionistas, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. ***Conocimiento, convalidación, ratificación y aprobación de la designación y contratación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.***

Solicita la palabra el Secretario y cumple con recordar a los asistentes que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 26 de marzo de 2018, aprobó la designación de la licenciada Eulalia Yanchapaxi de Moscoso y del señor Iván Toaquiza, respectivamente, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

A este mismo respecto, el Secretario comunica a la Junta General que no fue posible llegar a un acuerdo beneficioso para la compañía con las personas anteriormente mencionadas. En consecuencia, y por así convenir a los intereses de la compañía, se optó por contratar al doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez y al ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira, para que se desempeñen, respectivamente, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

Al término de la exposición del Secretario, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DEJE SIN EFECTO la designación de la licenciada Eulalia Yanchapaxi de Moscoso y del señor Iván Toaquiza, respectivamente, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018 y, en su lugar, CONVALIDE, RATIFIQUE y APRUEBE la designación y la contratación del doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez y del ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira, para que se desempeñen, en su orden, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA EULALIA YANCHAPAXI DE MOSCOSO Y DEL SEÑOR IVÁN TOAQUIZA, RESPECTIVAMENTE, COMO COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y, EN SU LUGAR, CONVALIDAR, RATIFICAR Y APROBAR LA DESIGNACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DEL DOCTOR ROBERTO CARLOS PILLAJO NARVÁEZ Y DEL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA COMO COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA, EN SU ORDEN, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultada por el Secretario de la Junta, la apoderada de los accionistas asistentes manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***

Interviene la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos de la compañía, la firma auditora Andrade Guayasamín Cia. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultada por el Secretario de la Junta, la apoderada de los accionistas asistentes manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc comunica a los asistentes que en el acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2018, no se dejó constancia expresa de la aprobación de la designación y contratación de la firma Andrade Guayasamín Cia. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. En virtud de lo cual, la Presidenta Ad-Hoc solicita que, en la misma moción, se incluya que la Junta General de Accionistas CONVALIDE, RATIFIQUE y APRUEBE la designación y la contratación de la firma Andrade Guayasamín Cia. Ltda. como auditores externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2018

Al término de su exposición, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO CONVALIDAR, RATIFICAR Y APROBAR LA DESIGNACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA ANDRADE GUAYASAMÍN CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, ASÍ COMO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE TALES AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. ***Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.***

El doctor Jesús Fernando Saldarriaga González, en su calidad de Gerente de la compañía, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes su informe anual de labores correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez finalizada la lectura del mencionado informe y luego de ser consultada por el Secretario de la Junta, la apoderada de los accionistas asistentes manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquél. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.
Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. ***Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.***

La Presidenta Ad-Hoc hace uso de la palabra y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez finalizada la lectura de los mencionados Estados Financieros y sus anexos y luego de ser consultada por el Secretario de la Junta, la apoderada los accionistas asistentes manifiesta que no tiene preguntas sobre el contenido de aquellos. En virtud de lo anterior, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

6. ***Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018, con determinación de la reserva legal respectiva.***

El doctor Jesús Fernando Saldarriaga González, en su calidad de Gerente de la compañía, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros de la compañía, en el ejercicio económico del año 2018, se generó una utilidad neta después de

participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD. 2,061,583.55**. De igual forma, el Gerente de la compañía cumple con informar a la Junta General de Accionistas que, con sujeción al artículo 297 de la Ley de Compañías, la reserva legal de la compañía es equivalente al 50% del capital social.

Al término de la intervención del Gerente, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva:

1. APROBAR los resultados del ejercicio económico del año 2018;
2. APROBAR que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2018 se transfieran USD. 3.57 a la cuenta patrimonial "Utilidades Retenidas" a fin de que dicha cuenta ascienda a USD. 106,034, puesto que por variaciones de centavos en la repartición de utilidades de años anteriores se tiene, al momento, la suma de USD. 106,029; y,
3. APROBAR que el monto restante que resulta luego de dicha transferencia, equivalente a USD. 2,061,579.98 se distribuya como dividendo a favor de cada uno de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la compañía, durante el año 2019, conforme exista disponibilidad y liquidez en la sociedad.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

7. ***Designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.***

Hace uso de la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE al doctor Roberto Carlos Pillajo Narváez y al ingeniero Stalin Miguel Pérez Neira, en su orden, como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR AL DOCTOR ROBERTO CARLOS PILLAJO NARVÁEZ Y AL INGENIERO STALIN MIGUEL PÉREZ NEIRA, EN SU ORDEN, COMO COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

8. Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE a la firma Andrade Guayasamín Cia. Ltda. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2019; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR A LA FIRMA ANDRADE GUAYASAMÍN CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

9. ***Designación de los Miembros Principales del Directorio.***

Hace uso de la palabra el Gerente y expone a los accionistas asistentes que el plazo estatutario para el cual fueron nombrados los actuales Directores Principales de la compañía ha concluido. En razón de lo expuesto, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE a las siguientes personas como Directores Principales de la compañía por el plazo estatutario de un (1) año, contado a partir de su designación:

1. Mario Eduardo Correa Esquivel
2. Germán Bravo Torres
3. Michell Vanessa Saez Cedeño

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR A MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL, GERMAN BRAVO TORRES Y MICHELL VANESSA SAEZ CEDEÑO COMO DIRECTORES PRINCIPALES DE LA COMPAÑÍA POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU DESIGNACIÓN**.

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

10. Designación del Presidente del Directorio que, a su vez, será Presidente de la compañía.

Continua con el uso de la palabra el Secretario y comunica a los accionistas que el plazo estatutario para el cual fue nombrado el actual Presidente de la compañía y, como tal, Presidente del Directorio ha concluido. La Presidenta Ad-Hoc interviene y solicita que, en virtud de lo expuesto, se eleve a moción que la Junta General de Accionistas DESIGNE al señor Mario Eduardo Correa Esquivel como Presidente de la compañía, quien, a su vez,

ejercerá el cargo de Presidente del Directorio, por el plazo estatutario de un (1) año, contado a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

Continúa con su intervención la Presidenta Ad-Hoc y plantea que también se eleve a moción que la Junta General de Accionistas AUTORICE al Secretario para que comunique tal designación, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del nombramiento de Presidente de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO ELEGIR AL SEÑOR MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA Y, CONSECUENTEMENTE, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA; Y, AUTORIZAR AL SECRETARIO PARA QUE COMUNIQUE TAL DESIGNACIÓN, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquélla ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Accionistas, así como suscrita por todos los asistentes.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que se agreguen al expediente de esta Junta General de Accionistas los documentos que prevé la Ley de Compañías y demás normativa aplicable, así como aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, a saber: **(i)** un ejemplar original y suscrito del acta de la presente Junta; **(ii)** las cartas poder conferidas por las accionistas a favor de la doctora Sofía Oliva Velasco; **(iii)** los Informes de Comisario, Auditores Externos y Gerente correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y, **(iv)** los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al mencionado periodo. Al término de lo cual, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 10:30 a.m.

Presidenta Ad-Hoc

Dra. Sofía Oliva Velasco

Secretario – Gerente

Dr. Jesús Fernando Saldarriaga González

LOS ACCIONISTAS:

LEOPAN INTERNACIONAL, S.A.
LEIN S.A.
LEO ANDES S.A.
Dra. Sofía Oliva Velasco
Apoderada Especial